

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 20,786 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 38 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO  
 MUNICIPAL PLACA PATENTE KW-8789 EN COMETIDO DE SERVICIO A PUNTA ARENAS,  
 SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 7714968.-, DIFERENCIA EN FACTURA CORESPONDE A  
 GESTION MUNICIPAL.-  
 Fecha de Pago 22/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5363987	21/09/2010	20,786

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :311

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		20,786
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,786	
Totales		20,786	20,786

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	20,786	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		20,786
Totales		20,786	20,786

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Jacob Basma J.  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad